

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Siendo las catorce horas del día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, se reúnen de manera virtual, a través de la plataforma *Zoom*, los siguientes servidores públicos: Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México; Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Lic. Luis Raúl Ortíz Martínez, Director Regional de Conciliación Laboral del Valle de Toluca; Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo; Lic. Andrik Montoya Garduño, Subdirector de Conflictos Colectivos Toluca; Lic. Juana Mariela Trujano González, Subdirector de Conflictos Individuales Texcoco; Mtra. Vanessa Margarita Pacifuentes Alvarado, Subdirector de Conflictos Individuales Tlalnepantla; Lic. Elizabeth Arana Bacilio, Conciliadora de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca; Lic. Guadalupe Julieta Ovando Parrilla, Conciliadora de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca; Lic. Sergio Eduardo Miranda Velázquez, Conciliador de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca; para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, lo anterior en cumplimiento al Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 24 de junio de 2019, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Agradecimiento a los Integrantes del Comité de Ética por su trabajo durante el período 2022-2023.
4. Instalación del Comité de Ética que trabajará durante el periodo 2024-2025.
5. Lectura de las funciones y obligaciones del Comité de Ética.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

**PRIMERO: Lista de Asistencia y declaratoria de quórum legal:** el Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, solicitó al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico de este Comité, dar cuenta de las personas que se encuentran presentes en esta Sesión Extraordinaria, por lo que indicó que se ha tomado asistencia, existiendo quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

**SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día:** el Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, solicitó al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Secretario Técnico del Comité de Ética, someter a consideración de los integrantes el Orden del Día, dando lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad.

**TERCERO: Agradecimiento a los Integrantes del Comité de Ética período 2021:** en uso de la palabra el Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, dio un mensaje de agradecimiento a los servidores públicos que formaron





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación**

parte de este Comité en el periodo 2022-2023 y que, a través de los trabajos de este, fomentaron la ética y la integridad en el servicio público a través las diferentes acciones implementadas, agradeciendo su tiempo, trabajo, disposición y propuestas.

**CUARTO: Instalación del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México 2023-2024:** siguiendo el orden del día, el Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, solicitó al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico de este Comité, continúe con el Orden del Día; por ello, informa que derivado del proceso de elección llevado a cabo en el Centro de Conciliación Laboral a través del Sistema de los Comités de Ética (SICOE), y con fundamento en el Capítulo II numerales Decimo Primero; Decimo Segundo; Décimo Tercero; Décimo Sexto y Décimo Octavo del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, se solicitó a la Unidad de Prevención de la Corrupción dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la autorización para que la integración del Comité de Ética sea de la siguiente manera:

- I. Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México  
Presidente
- II. Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación  
Secretaría Técnico
- III. Director Regional  
Vocal Propietario
- IV. Subdirectora Regional  
Vocal Propietaria
- V. Operativo  
Vocal Propietaria

Derivado de lo anterior y una vez autorizado como así lo refiere el oficio 21800003A/057/2024 signado por el Lic. Oscar Filiberto García Estrada, Encargado del Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción, la integración del Comité de Ética quedaría de acuerdo con lo siguiente:

**Presidente**  
**Mtro. Christopher García Cañas**  
Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México

**Secretario Técnico**  
**Lic. Marco Antonio Hernández Reyes**  
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

**Vocal Titular (Dirección)**  
Lic. Luis Raúl Ortiz Martínez  
Director Regional de Conciliación Laboral del Valle de Toluca

**Primer Vocal Suplente**  
Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava  
Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación**

**Vocal Titular (Subdirección)**

Lic. Andrik Montoya Garduño  
Subdirector de Conflictos Colectivos Toluca

**Primer Vocal Suplente**

Lic. Juana Mariela Trujano González  
Subdirector de Conflictos Individuales Texcoco

**Segundo Vocal Suplente**

Mtra. Vanessa Margarita Pacifuentes Alvarado  
Subdirector de Conflictos Individuales Tlalnepantla

**Vocal Titular (Operativo)**

Lic. Elizabeth Arana Bacifio  
Conciliadora de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca

**Primer Vocal Suplente**

Lic. Guadalupe Julieta Ovando Parrilla  
Conciliadora de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca

**Segundo Vocal Suplente**

Lic. Sergio Eduardo Miranda Velázquez  
Conciliador de la Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca

Acto seguido el Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, refiere que siendo las dieciséis horas con veintidós minutos del día seis de febrero de dos mil veinticuatro, y en cumplimiento a los documentos normativos, declara formalmente la instalación del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México para el periodo 2024-2025. Quedando el siguiente acuerdo:

**Acuerdo número CE/SE-1/001/2024: Se instala al Comité de Ética que trabajarán durante 2024-2025 en apego a lo que marcan los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.**

**QUINTO: Funciones y obligaciones del Comité de Ética:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relacionado con las funciones y obligaciones del Comité de Ética, el Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, solicitó al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico de este Comité, quien a su vez, realiza la lectura de este punto. En razón de lo anterior, pregunta a los integrantes de este Comité, si existe alguna duda o comentario sobre este punto, contestando que no, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CE/SE-1/002/2024.- Los integrantes del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, toman conocimiento respecto a las funciones y obligaciones de quienes integran este Comité.**

**SEXTO: Clausura de la Sesión:** el Mtro. Christopher García Cañas, Encargado de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidente de este Comité, preguntó a los integrantes del Comité si tienen algún asunto adicional que tratar, lo expongan al pleno. Al respecto, se informa que no se registró ningún tema adicional, por lo que no existiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Primera Sesión





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación**

Extraordinaria del Comité de Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día seis de febrero de 2024, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.

**COMITÉ DE ÉTICA  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Mtro. Christopher García Cañas**  
Encargado de la Dirección General del Centro de  
Conciliación Laboral del Estado de México y  
Presidenta

**Lic. Marco Antonio Hernández Reyes**  
Titular de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación y Secretario Técnico

**Lic. Luis Raúl Ortiz Martínez**  
Director Regional de Conciliación Laboral del Valle  
de Toluca y Vocal Titular

**Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava**  
Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y  
Vocal Suplente

**Lic. Andrik Montoya Garduño**  
Subdirector de Conflictos Colectivos Toluca  
y Vocal Titular (Subdirección)

**Lic. Juana Mariela Trujano González**  
Subdirector de Conflictos Individuales Texcoco y  
Primer Vocal Suplente (Subdirección)

**Mtra. Vanessa Margarita Pacifuentes Alvarado**  
Subdirector de Conflictos Individuales TlalnepanTLta y  
Segundo Vocal Suplente (Subdirección)

**Lic. Elizabeth Arana Bacilio**  
Conciliadora de la Dirección Regional de  
Conciliación Laboral Valle de Toluca  
y Vocal Titular (Operativo)





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación**



Lic. Guadalupe Julieta Ovando Parrilla  
Conciliadora de la Dirección Regional de  
Conciliación Laboral Valle de Toluca y Primer Vocal  
Suplente (Operativo)



Lic. Sergio Eduardo Miranda Velázquez  
Conciliadora de la Dirección Regional de  
Conciliación Laboral Valle de Toluca y Segundo  
Vocal Suplente (Operativo)

5

La presente hoja de firmas forma parte de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité De Ética del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, llevada a cabo el día 08 de Febrero de 2024.-----

